



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.147201 - CONTRATO-1720-2025-05/06/2025

FECHA DEL ACTA	12	6	2025
	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL PROVEEDOR :	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 , REPRESENTANTE LEGAL: MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ - C.C.80.420.582 DE BOGOTÁ D.C.		
NIT DEL PROVEEDOR:	901.391.005-1		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIISA FERNANDA LEYTON RESTREPO		
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	21.183.747 DE CUMARAL, META		
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN :	VEHÍCULOS III - CCE-163-III-AMP-2020		
TIPO DE CONTRATO:	COMPRVENTA - ORDEN DE COMPRA		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRVENTA VEHICULO AUTOMOTOR NUEVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO, META		
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:	05	06	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN:	12	06	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	08	09	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS: \$202.781.938,00

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS: DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal No. 3179 - Fecha de Expedición: 12/06/2025
- 2) *Garantías: 1. Póliza de Cumplimiento No. 1505003846001, Certificado: 0 No. 001, Fecha de expedición: 10/06/2025, Fecha de aprobación: 12/06/2025, Aseguradora: Seguros Bolívar

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO
2020 , REPRESENTANTE LEGAL: MARCO
AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ -
C.C.80.420.582 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA

LUIISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
SUPERVISOR